Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Ambiente
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15538- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 22/04/22**
RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF **Apertura: 26/4/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : PROTDF - AREF - VIGENTE
Consultas a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" - "gnoir@tierradelfuego.gob.ar"
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**TECNICO USHUAIA N°1. UNIDAD**			
>>	Contratación de un Técnico Superior en Recursos Hídricos del Sr. Fernando MENCHÓN, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 1° a 6° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses. * Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del “Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF” aprobado mediante Resolución M.P.y A. Nº 2580/21. Comprende la asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego.	6.00		
2	**TECNICO USHUAIA N°2. UNIDAD**			
>>	Contratación de un Técnico Superior en Recursos Hídricos del Sr. Fernando MENCHÓN, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 7° a 12° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses. * Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del “Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF” aprobado mediante Resolución M.P.y A. Nº 2580/21. Comprende la asistencia técnica en materia de buenas	6.00		

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.22 13:53:09 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15538- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 22/04/22**
RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF **Apertura: 26/4/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : PROTDF - AREF - VIGENTE
Consultas a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" - "gnoir@tierradelfuego.gob.ar"
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego.			
3	**TECNICO USHUAIA N°3. UNIDAD**			
>>	Contratación de un Técnico Superior en Recursos Hídricos del Sr. Fernando MENCHÓN, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 13° a 18° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses. * Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del “Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF” aprobado mediante Resolución M.P.y A. Nº 2580/21. Comprende la asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego.	6.00		
4	**TECNICO USHUAIA N°4. UNIDAD**			
>>	Contratación de un Técnico Superior en Recursos Hídricos del	6.00		

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.22 13:53:48 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15538- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 22/04/22**
RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF **Apertura: 26/4/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : PROTDF - AREF - VIGENTE
Consultas a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" - "gnoir@tierradelfuego.gob.ar"
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Sr. Fernando MENCHÓN, Para Prestar Servicios en la Dir. Gral. de Recursos Hídricos - S.A.- Período 19° a 24° - 40 Hs. Semanales - Total de la Contratación 24 Meses. * Asesoramiento en la Dirección Gral. de Recursos Hídricos vinculado a las acciones y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del “Programa de Buenas Prácticas Ambientales para el Desarrollo TDF” aprobado mediante Resolución M.P.y A. Nº 2580/21. Comprende la asistencia técnica en materia de buenas prácticas ambientales a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas, que realizan la actividad industrial y de servicios comprendidas bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1126 de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Tierra del Fuego.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.22 13:54:05 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Ambiente
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15538- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 22/04/22**
RAF 537 FE Fondo Especifico de Asistencia Activación Económica TDF **Apertura: 26/4/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : PROTDF - AREF - VIGENTE
Consultas a los Mail "amartin@tierradelfuego.gob.ar" - "compras.mpya@gmail.com" - "gnoir@tierradelfuego.gob.ar"
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/537 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Contrato
Plazo de Entrega:	Según Contrato
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GRAL. DE RECURSOS HÍDRICOS - SECRETARIA DE AMBIENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	Dir. Gral. de Adm. Financiera - Fitz Roy N° 164 - P.B.
Domicilio de apertura de ofertas:	Dir. Gral. de Adm. Financiera - Fitz Roy N° 164 - P.B.
Vigencia del Contrato:	24 Meses
Garantía de Oferta:	-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.22 13:54:24 -03'00'